



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12354

Jueves 7 de Enero de 2016

Edición de 13 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 2-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección General

## EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avenida Irigoyen N° 650, Piso 2°, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, mediante edictos a publicarse durante Tres Días, en el Boletín Oficial y Diario Crónica, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de la Señora AGUILAR ADELA para que comparezca en autos «AGUILAR ADELA S/SUCESIÓN» – Expte N° 2728/15, a tomar intervención que les corresponda en éste proceso.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 18 de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier. Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por BARRIA MIRANDA ELENA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «BARRIA MIRANDA, ELENA S/SUCESION» EXPTE N° 2463/2010. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia, 04 de Diciembre de 2015.-

RENATA CASTRO  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

## EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Secretaría Única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «ORTIZ, GUILLERMINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO», Expte. 647/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GUILLERMINA

ORTIZ, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio y lo acrediten. Publíquese por tres (3) días.-

Esquel, 28 de Octubre de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

## EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B., de la Ciudad de Esquel, Secretaria única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «AIDAR JORGE ADRIAN S/Sucesión Ab- Intestato» Expte. N° 679/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JORGE ADRIAN AIDAR para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 07 de Noviembre de 2014

ALICIA C. ARBILLA  
Secretaria

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

## EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B., de la Ciudad de Esquel, Secretaria única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «SOLIS CARLOS VALENTIN Y HURTADO EMILIA S/Sucesión Ab- Intestato» Expte. N° 618/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS VALENTIN SOLIS y Doña EMILIA HURTADO, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 23 de Octubre de 2014

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

## EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Secretaría única, a

cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «HERMANN ELSA MARGARITAS/Sucesión Ab – Intestato», Expte N° 316/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELSA MARGARITA HERMANN para que, en el término de TREINTA días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por Tres (3) días.-

Esquel, 13 de Agosto de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cunio, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ZAMBORAIN ELISA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Noviembre 04 de 2015.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARRIA HERIBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Diciembre 18 de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos «SANTANA ABELLO, JUAN LUIS S/Sucesión Ab – Intestato», (Expte. 290/2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN LUIS SANTANA ABELLO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres días.-  
Esquel, (Chubut) 07 de Noviembre de 2014.-

ALICIA C. ARBILLA  
A/C Secretaria

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSO ENRIQUE ANTUNEZ, DNI 16.757.346, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: «ANTUNEZ, ALFONSO ENRIQUE S/ Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 1982 - Año 2015), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 148 del C.P.C., bajo apercibimiento de Ley.-  
Puerto Madryn, Diciembre 21 de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en la calle Av. Hipólito Irigoyen Nro. 650, Piso 2do., con asiento en esta ciudad, en autos caratulados «JUNCOS MAXIMO RUPERTO AGUILERA FANI INES y JUNCOS SILVIA IRENE S/Sucesión» Expte. N° 2806/2015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. JUNCOS MAXIMO RUPERTO; AGUILERA FANI INES y JUNCOS SILVIA IRENE, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, cita a la Sra. NORMA GRACIELA GARCIA, para que en el plazo de Diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos caratulados: «TOLEDANO; LUIS EDGARDO S/Petición de Divorcio» (Expte.

N° 762 - Año: 2015), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio.-  
Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial.-  
Puerto Madryn, 18 de Diciembre de 2015.-

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 06-01-16 V: 07-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza, Secretaría del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicará por Dos (2) días, al Sr. CESAR MANUEL MARENGO CARDENAS, D.N.I. N° 92.851.916, para que dentro de los Cinco (5) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, en los autos: «ORDERIQUE DIAZ, CARMEN ROSA C/ MARENGO CARDENAS, CESAR MANUEL S/Divorcio», (Expte. N° 903 - Año 2015), bajo apercibimiento de inscribir la sentencia de divorcio decretada en autos:

Trelew, Ch., 21 de Diciembre de 2015.-

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 06-01-16 V: 07-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DAVIES, DEWI para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «DAVIES, DEWI S/Sucesión», Expte. 3294/2015.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr.

Gustavo M. A. Antoun Secretaria Única a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. ELSA del CARMEN ANDRADE MEZA y Sr. FELICIANO SOTO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ANDRADE MEZA, ELSA del CARMEN y SOTO, FELICIANO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 133/2015.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-  
Sarmiento, 02 de Noviembre de 2015.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 06-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de WILLIAMS EDMUNDO CESAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, Diciembre 17 de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FONTECILLA SANTIAGO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 6 Abr. 2015.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «SANCHEZ, MONICA NORA S/Sucesión Ab - Intestato» (Expte. N° 157/2015),

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MONICA NORA SANCHEZ, para que en el término de Treinta días, lo acrediten.-

Esquel, Diciembre 11 de 2015.-

Publicación: Tres días.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «LANDI, ROSSANA MARINA S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 617/2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSSANA MARINA LANDI, para que en el término de Treinta días, lo acrediten.-

Esquel, Diciembre 04 de 2015.-

Publicación; Tres días.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de N° 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Uno, a mi cargo, en los autos caratulados: «BARQUIN, OSCAR RUBEN S/Sucesión», (Expte. N° 2757/2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSCAR RUBEN BARQUIN, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten.-

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita por el término de

Treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO RATTO, para que se presenten en los autos caratulados «RATTO, PEDRO ORLANDO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 449/2015).-

Esquel, a 14 días del mes de Diciembre de 2015.-

Publíquese por Tres (3) días.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor RICARDO ARNOLDO ESCALES, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.), en los autos caratulados «ESCALES, RICARDO ARNOLDO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 1862; Año 2015), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.-

Puerto Madryn, Diciembre 02 de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, sito en Av. 9 de Julio 261, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Juárez Aldazábal, en autos caratulados: «ESPARZA ALBERTO VICENTE C/Sucesores de CELESTINO ZENI S/Prescripción Adquisitiva» (Expte. 97/2012), cita y emplaza a que se presenten a estar a derecho en juicio por Cinco días a las codemandadas MARTA ELVIRA DECIMA, DNI N° 3.995.607 y MARIA del CARMEN DECIMA DNI N° 5.666.321 mediante edictos que se publicarán por Dos días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que las represente.-

Trtlew, Dos Diciembre de 2015.-

JORGE EDUARDO ROQUE FERNANDEZ  
Secretario

I: 07-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asien-

to en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo, de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. INES LAGOS para que se presenten en autos caratulados: «LAGOS, INES S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 709/2015). Publicarse por el término de Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 21 de Diciembre de 2015.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 07-01-16 V: 11-01-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Nro. 4 desempeñada por el Dr. Ubaldo Rene Aguilera, en autos caratulados «PROMOSUR S.A. CIA FINANCIERA S/ QUIEBRA (Expte. 320 – 1980)», hace saber que fue presentado el proyecto de pago del pasivo concurrente y reservas.-

Trelew, 06 de Octubre de 2015.-

El presente deberá publicarse por 2 (Dos) días en el «Boletín Oficial».-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 07-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, en los autos caratulados: «URIBE, FABIANA MARCELA en Expte. N° 97/1997 C/ ALVAREZ LORENZO, JOSE S /Ejecución de Honorarios» Expte. N° 276/2014, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat N° 25, S. T. J. Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 25 que forma parte de la mayor fracción denominada Villa Los Álamos, que pertenece al Lote Agrícola 14 de Sarmiento, Pcia. Del Chubut, con una superficie de 750 m2, e inscripto en el Tomo 153, Folio 24, Finca 34628, del Registro de la Propiedad del Inmueble, con una base de Pesos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta (\$ 98.770,00), al contado y al mejor postor, el día 01 de Febrero de 2016 a las 18:00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble registra deuda por impuestos inmobiliarios, tasa y servicios la suma de Pesos \$ 46579,33 al día 25 de Mayo de 2015 y en el mismo se encuentra una casita hecha de madera sin terminar de Tres metros por

dos metros aproximadamente y una cantidad sin poder precisar de marcos y contramarcos de puertas ventanas que están apoyadas sobre la medianera Este del lote y está libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de Impuestos de Sellos previstos en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrá hacer consultas al teléfono 0297-154364124 o en el domicilio mencionado de Lunes a Viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edictos por el término de Dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. Del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 22 de Diciembre de 2015.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 07-01-16 V: 08-01-16.

---

### EDICTO LEY 19.550

HUALA S.R.L.: RETIRO DE UN SOCIO, TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES, REDUCCIÓN DEL CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber que la sociedad HUALA S.R.L. (CUIT 30-67035900-6), domiciliada en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, en reunión de socios de fecha 15/09/2013 (acta N° 25), aprobó por unanimidad el retiro del socio Ariel LLOYD (CUIT 20-13330356-2) por motivos particulares, quien cede, vende y transfiere CUATRO (4) de sus doscientas cuarenta y ocho (248) cuotas sociales, de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, a los restantes socios José Fernando JENKINS (CUIT 20-11237795-7) y Luis Amado BONPLAND (CUIT 20-11117135-2), en partes iguales, es decir DOS (2) cuotas sociales a cada uno. Las restantes DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (244) cuotas sociales les son rembolsadas por la sociedad, reduciéndose el capital social en consecuencia en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 24.400) pasando a ser el nuevo capital social de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), quedando el Sr. LLOYD desvinculado de la sociedad. En consecuencia se modifica la cláusula 3° del contrato societario, la que quedará redactada del siguiente modo: «3 El capital social será de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES de valor nominal CIEN PESOS (\$ 100) CADA UNA, el que se encuentra totalmente integrado. El capital social se divide en partes iguales entre ambos socios, señores José Fernando JENKINS y Luis Amado BONPLAND, correspondiendo a cada uno de ellos la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales que representan un valor nominal de PESOS VEINTICINCO

MIL (\$ 25.000) para cada socio.»

Publíquese por UN día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Esquel, Chubut, 20 de Noviembre de 2015.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M. G. D. H. y T.

P: 07-01-16.

---

### DIRECCION GENERAL RENTAS

Señores:  
FRAN SALTA S.A.  
SALTA - SALTA

#### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 367/15 DR de fecha 05/11/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2126/2013 DGR, caratulado «FRAN SALTA S.A. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-789878-0 S/Liquidación Impositiva artículo 35º Ley XXIV N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente FRAN SALTA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 917-622158-1, con CUIT 30-70800551-3 Liquidación Impositiva N° 577/13-IB (Nota N° 211/14 DGR) notificada con fecha 21/04/2015 en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 04/12 a 09/13; por un impuesto total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 51/100 (\$ 137.840,51);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04/12 a 09/13;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes ac-

tuaciones contra el contribuyente FRAN SALTA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 917-622158-1 - CUIT 30-70800551-3 con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 110 de la Localidad de Salta en la Provincia de Salta por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Recaudación de la Dirección General de Rentas, Contadora Gladys Ethel Salvucci.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 07-01-16 V: 13-01-16.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

MALDATEC LA PLATA S.A.  
LA PLATA- BUENOS AIRES

#### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 375/15 DR de fecha 03/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 99/2013 DGR, caratulado «MALDATEC LA PLATA SA. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-789878-0 S/ Liquidación Impositiva artículo 35º Ley XXIV N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente MALDATEC LA PLATA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-789878-0, con CUIT 30-70730100-3 Liquidación Impositiva N° 38/13-IB (Nota N° 4676/13 DGR) notificada con fecha 02/12/2013 en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 05/09 a 12/11; por un impuesto total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 66/100 (\$ 14.669,66);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 05/09 a 12/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente MALDATEC LA PLATA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-789878-0 - CUIT 30-70730100-3 con domicilio en Calle 45 N° 715 P4 Of. 4 de la Ciudad de La Plata,

Provincia de Buenos Aires por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Recaudación de la Dirección General de Rentas, Contadora Gladys Ethel Salvucci.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 07-01-16 V: 13-01-16.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

CONTRIBUYENTE: ROMA TRELEW S.R.L.  
 N° DE INSCRIPTO: 902-304854-9  
 N° DE C.U.I.T.: 30-71180868-6  
 DOMICILIO: ESTOMBA N° 1539 Of: 3  
 LOCALIDAD: BAHIA BLANCA  
 PROVINCIA BUENOSAIRES  
 CODIGO POSTAL: 8000

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a pactar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 62, XXIV N° 64, XXIV N° 67 conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.- «El anticipo 08/13 ha sido presentado sin depósito de fondos.

Se observa que declara con alícuota incorrecta la actividad 513420, en los periodos 01 a 12/13; 01 a 05/14; 01 a 10/15.»

Se observa que declara con alícuota incorrecta la actividad 513420, en los periodos 01 a 12/13; 01 a 05/14; 01 a 10/15.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación  
 N° DE LIQUIDACIÓN: 523/2015-IB  
 N° DE EXPEDIENTE: 1378/2015-DGR

PERIODOS ABARCADOS: 1/13 a 05/14; 01/15 a 10/15  
 IMPUESTO OMITIDO: \$ 29.333,98  
 SON PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 77/100.-  
 ACCESORIOS AL 31/12/2015 (ART. 38° C.F.)  
 \$ 5.127,03  
 TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO  
 \$ 34.461,01  
 SON PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 11/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

\* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 1.466,70

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 4.400,10

\* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 5.866,80

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 7.333,50

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
 Director de Asuntos Técnicos  
 A/C Dirección de Recaudación

I: 04-01-16 V: 08-01-16.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
 AGUAS CELESTES S.A.

CUIT: 30-71122456-8  
MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Cra. Salvucci Gladys Ethel.-  
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

I: 04-01-16 V: 08-01-16.

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición N° 380/2015-DR de fecha 03/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1051/2015-DGR, caratulado «AGUAS CELESTES S.A. CUIT N° 30-71122456-0 BUQUE: SAN GENARO – Matrícula N° 0763 S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º LEY XXIV – N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente AGUAS CELESTES S.A. con CUIT N° 30-71122456-0, Liquidación Impositiva N° L000010/2015-DS (Nota N° 4362/15 DGR) por impuesto Ley XXIV N° 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 29/10/2015 hasta 05/11/2015 en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Que la mencionada liquidación incluye las posiciones con omisión de pago en los períodos: 01/2013, 04/2013 al 07/2013 correspondientes a la captura efectuada en Jurisdicción Provincial por el Buque: SAN GENARO – Matrícula N° 0763, por un capital omitido de \$ 23.281,56 con más intereses y multa que hubiesen correspondido hasta la fecha de su efectivo pago;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente AGUAS CELESTES S.A. con CUIT N° 30-71122456-0, inscripto en el impuesto Ley XXIV N° 17, con domicilio en Talcahuano N° 345 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Asuntos Técnicos a/c de la Dirección de Recaudación

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

PIEA S.A.

CUIT: 30-62148476-8

MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición N° 383/2015-DR de fecha 03/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1643/2015-DGR, caratulado «PIEA S.A. CUIT N° 30-62148476-8 BUQUE: 10 DE NOVIEMBRE – Matrícula N° 1074 S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º LEY XXIV – N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente PIEA S.A. con CUIT N° 30-62148476-8, Liquidación Impositiva N° L000019/2015-DS (Nota N° 4278/15 DGR) por impuesto Ley XXIV N° 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 28/10/2015 hasta 04/11/2015 en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Que la mencionada liquidación se aplicó según información suministrada por la subsecretaría de Pesca por los períodos: 07/2014 a 11/2014 correspondientes a la captura efectuada en Jurisdicción Provincial por el Buque: 10 DE NOVIEMBRE – Matrícula N° 1074, por un capital omitido de \$ 4.673,17 con más intereses y multa que hubiesen correspondido hasta la fecha de su efectivo pago;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente PIEA S.A. con CUIT N° 30-62148476-8, inscripto en el impuesto Ley XXIV N° 17, con domicilio en 12 de Octubre N° 3223 Piso 2 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por

presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Asuntos Técnicos a/c de la Dirección de Recaudación Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 04-01-16 V: 08-01-16.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

M.P.S. FISH S.R.L.

CUIT: 30-71117656-6

MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición Nº 381/2015-DR de fecha 03/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1741/2015-DGR, caratulado «M.P.S. FISH S.R.L. CUIT Nº 30-71117656-6 BUQUE: SAGRADO CORAZON – Matrícula Nº 1900 S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º LEY XXIV – Nº 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente M.P.S. FISH S.R.L. con CUIT Nº 30-71117656-6, Liquidación Impositiva Nº L000017/2015-DS (Nota Nº 4276/15 DGR) por impuesto Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 27/10/2015 hasta 02/11/2015 en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias.

Que la mencionada liquidación se aplicó según información suministrada por la subsecretaría de Pesca por los períodos: 03/2014 a 05/2014, 09/2014, 10/2014 y 03/2015 correspondientes a la captura efectuada en Jurisdicción Provincial por el Buque: SAGRADO CORAZON – Matrícula Nº 1900, por un capital omitido de \$ 38.420,35 con más intereses y multa que hubiesen correspondido hasta la fecha de su efectivo pago;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente M.P.S. FISH S.R.L. con CUIT Nº 30-71117656-6, inscripto en el impuesto Ley XXIV Nº 17, con domicilio en Laprida Nº 1344 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Asuntos Técnicos a/c de la Dirección de Recaudación Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 05-01-16 V: 11-01-16.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

PIEA S.A.

CUIT: 30-62148476-8

MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición Nº 382/2015-DR de fecha 03/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1642/2015-DGR, caratulado «PIEA S.A. CUIT Nº 30-62148476-8 BUQUE: VICENTE LUIS – Matrícula Nº 01075 S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º LEY XXIV – Nº 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente PIEA S.A. con CUIT Nº 30-62148476-8, Liquidación Impositiva Nº L000021/2015-DS (Nota Nº 4279/15 DGR) por impuesto Ley XXIV Nº 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 28/10/2015 hasta 04/11/2015 en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias.

Que la mencionada liquidación se aplicó según información suministrada por la subsecretaría de Pesca por los períodos: 02/2014 y 03/2014 correspondientes a la captura efectuada en Jurisdicción Provincial por el Buque: VICENTE LUIS – Matrícula Nº 01075, por un capital omitido de \$1.998,13 con más intereses y multa que hubiesen correspondido hasta la fecha de su efectivo pago;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que en base a los argumentos vertidos y los ante-

cedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1°.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente PIEA S.A. con CUIT N° 30-62148476-8, inscripto en el impuesto Ley XXIV N° 17, con domicilio en 12 de Octubre N° 3223 Piso 2 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Asuntos Técnicos a/c de la Dirección de Recaudación Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 05-01-16 V: 11-01-16.

#### **DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:

VUOGAFE S.A.

CUIT: 30-62121824-3

MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

#### **EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición N° 384/2015-DR de fecha 03/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1743/2015-DGR, caratulado «VUOGAFE S.A. CUIT N° 30-62121824-3 BUQUE: EL SANTO – Matrícula N° 1526 S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º LEY XXIV – N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente VUOGAFE S.A. con CUIT N° 30-62121824-3, Liquidación Impositiva N° L000023/2015-DS (Nota N° 4343/15 DGR) por impuesto Ley XXIV N° 17, notificada mediante Boletín Oficial publicado entre las fechas 28/10/2015 hasta 04/11/2015 en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Que la mencionada liquidación se aplicó según in-

formación suministrada por la subsecretaría de Pesca por los períodos: 02/2014, 03/2014, 09/2014 y 10/2014 correspondientes a la captura efectuada en Jurisdicción Provincial por el Buque: EL SANTO – Matrícula N° 1526, por un capital omitido de \$ 53.136,60 con más intereses y multa que hubiesen correspondido hasta la fecha de su efectivo pago;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente VUOGAFE S.A. con CUIT N° 30-62121824-3, inscripto en el impuesto Ley XXIV N° 17, con domicilio en Vertiz N° 3651 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Asuntos Técnicos a/c de la Dirección de Recaudación Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 05-01-16 V: 11-01-16.

#### **«COMISION DE ACTIVIDADES INFANTILES ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

#### **CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Comisión de Actividades Infantiles Asociación Mutual, Social y Deportiva (C.A.I.), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2016, a las 10:00 hs. a realizarse en la Sede Social sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 2120 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente Orden del Día:

- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta
- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado el 30 de Setiembre de 2015
- Renovación de Cargos en el Órgano Directivo
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional

durante el período Octubre 2014-Setiembre 2015".-

CARLOS ANIBAL PERALTA  
Presidente

ANTONIO RICARDO GELINGER  
Secretario

I: 05-01-16 V: 07-01-16.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

RAWSON, Chubut 18 de Diciembre de 2015.-

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS,  
LEGISLACION Y DESPACHO  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la Agente LEVICAN, CINTHIA (M.I. 33.574.677), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 673/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE  
Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

VISTO:

El Expediente N° 6383-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la prórroga del Cambio Temporal de Destino de la docente LEVICAN, Cinthia, a consecuencia del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución XIII N° 229/15;

Que a fojas 06/07, se adjunta copia de la Resolución citada precedentemente, mediante la cual se dispuso ratificar el Cambio Temporal de Destino de la docente LEVICAN, Cinthia -determinado mediante Disposición N° 01/15 emitida por la Dirección General de Nivel Inicial- por el término de noventa (90) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20;

Que a fojas 4, obra nota de la Instructora Sumariante, señora Andrina SALONE, dependiente de la Dirección General de Sumarios, solicitando a la titular del área que por su intermedio se solicite a la autoridad competente se proceda al dictado del correspondiente acto administrativo mediante el cual se disponga la prórroga de dicho cambio temporal hasta la finalización del Sumario Administrativo instruido contra la docente LEVICAN, Cinthia, todo ello en virtud de existir pendientes medidas probatorias de suma importancia, por lo que su alejamiento resulta necesario para el esclarecimiento de los hechos;

Que en virtud de lo solicitado, la Directora de Su-

marios, Doctora Manuela MOYA, informa que a criterio de la instrucción, existen a la fecha medidas de pruebas importantes y necesarias que ameritan la solicitud de prórroga del cambio temporal de la mencionada docente, solicitud que se transmite a este Ministerio de Educación a los fines de emitir el acto administrativo pertinente, todo ello si se lo estimare procedente y oportuno;

Que por lo expuesto en los Considerandos precedentes y ante el vencimiento del cambio temporal establecido, corresponde la prórroga del Cambio Temporal de Destino de la docente LEVICAN, Cinthia;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporal de Destino de la docente LEVICAN, Cinthia (MI N° 33.574.677), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección General de Educación Secundaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Sur – Comodoro Rivadavia, notifíquese al interesado, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.-

FIRMADO POR:

Lic. Rubén Oscar ZARATE  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut  
Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaría de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN XIII N° 673.-

I: 30-12-15 V: 13-01-16.

---